



**DUI  
(Guilty Plea)**

**Conducir bajo  
los efectos  
del alcohol  
o drogas  
(Declaración de  
culpabilidad)**

N.º de caso \_\_\_\_\_  
Tribunal \_\_\_\_\_  
Condado \_\_\_\_\_  
N.º de citación \_\_\_\_\_  
Fecha de la infracción \_\_\_\_\_

ESTADO DE KENTUCKY  
VS.

PARTE ACUSADORA

ACUSADO/A

Dirección: \_\_\_\_\_

El/la Acusado/a comparece en persona,  con abogado/a O  sin abogado/a, y le solicita al Juzgado que le permita presentar una declaración de “**CULPABLE**” como se establece a continuación. Para sustentar esta solicitud, el/la Acusado/a declara lo siguiente:

1. Soy la persona mencionada anteriormente y en la citación/orden de arresto en la que se me **imputa el cargo de conducir bajo los efectos del alcohol o drogas (Driving Under the Influence, DUI) por**  **primera vez**  **segunda vez**  **tercera vez**  **cuarta vez o vez subsiguiente**. Me declaro culpable de \_\_\_\_\_.
2. Actualmente mi juicio no se encuentra afectado por drogas, alcohol o medicamentos.
3. He revisado una copia de la citación.
4.  **Le he informado a mi abogado/a todos los hechos relacionados con mis cargos que conozco**. Estoy convencido/a de que está plenamente informado/a acerca de mi caso. Hemos analizado a fondo los cargos en mi contra y los entiendo, así como entiendo cómo podría defenderme contra ellos. Estoy satisfecho/a con el asesoramiento y la representación que me ha proporcionado.
5. **Entiendo que me puedo declarar “NO CULPABLE” o “CULPABLE” a cualquier cargo presentado en mi contra. Entiendo que la Constitución me garantiza los siguientes derechos:** (a) el derecho a **no testificar en mi contra**; (b) el derecho a un **juicio expedito y público ante un jurado, con representación jurídica**, en el que la **Fiscalía tendría que probar mi culpabilidad más allá de una duda razonable**; (c) el derecho a **que se me asigne un/a abogado/a si no puedo pagar uno/a**; (d) el derecho a **confrontar y contrainterrogar a todo testigo que se cite a declarar en mi contra**; (e) el derecho a **presentar pruebas en mi defensa, incluidos testigos**; (f) el derecho a **apelar ante un tribunal superior**; y (g) el derecho a **una fianza razonable**. Entiendo que **si me declaro “CULPABLE” renuncio a estos derechos y pierdo el privilegio de operar un automotor en el estado de Kentucky**. Además, entiendo que **si vuelvo a ser condenado/a por conducir bajo los efectos del alcohol o drogas, o por conducir con una licencia suspendida, las sanciones irán aumentando con cada condena**.
6. Entiendo que si me declaro “**CULPABLE**”, el Juzgado puede imponer cualquier sanción dentro de la escala prevista en la ley y que, si bien puede considerar la recomendación de la Fiscalía, también podría rechazarla. La escala de sanciones legal para el delito de conducir bajo los efectos del alcohol o drogas es la siguiente:
  - (a) **Primera transgresión en un plazo de 10 años:**
    - (1) **Sanciones** - Una multa de \$200 a \$500 y/o encarcelamiento de 48 horas a 30 días. Se puede sustituir la multa o la cárcel por 48 horas a 30 días de servicio comunitario. Si existe una circunstancia agravante en la comisión del delito, se debe cumplir un período mínimo de cuatro (4) días en la cárcel.
    - (2) **Costas y recargos** - Costas judiciales, recargo de servicio por DUI, costo del programa de tratamiento, costas del condado, costas estatales.
    - (3) **Programa de tratamiento por el abuso de alcohol y drogas** - 90 días.
    - (4) **Licencia suspendida** - Por un período que no exceda 6 meses (o si el/la Acusado/a es menor de edad, hasta que cumpla los 18 años, el período que sea más largo). Calificará para solicitar una licencia de conducir con bloqueador de arranque y podría calificar para solicitar una licencia por dificultades personales si fue una infracción de KRS 189A.010(1)(c) o (d). Se le podrá incautar la placa/matrícula si no se emite la licencia con bloqueador o la licencia por dificultades personales.
  - (b) **Segunda transgresión en un plazo de 10 años:**
    - (1) **Sanciones** - Una multa de \$350 a \$500 y encarcelamiento de 7 días a 6 meses. El Juzgado puede ordenar de 10 días a 6 meses de servicio comunitario. Se debe cumplir el mínimo de cárcel y/o servicio comunitario. Si existe una circunstancia agravante, el término obligatorio mínimo de cárcel será de 14 días.
    - (2) **Costas y recargos** - Costas judiciales, recargo de servicio por DUI, costo del programa de tratamiento, costas del condado, costas estatales.
    - (3) **Programa de tratamiento por el abuso de alcohol y drogas** - 1 año.
    - (4) **Licencia suspendida** - Por un período que no exceda 18 meses (o si el/la Acusado/a es menor de edad, hasta que cumpla los 18 años, el período que sea más largo). Calificará para solicitar una licencia de conducir con bloqueador de arranque y podría calificar para solicitar una licencia por dificultades personales si fue una infracción de KRS 189A.010(1)(c) o (d). Se le podrá incautar la placa/matrícula si no se emite la licencia con bloqueador o la licencia por dificultades personales.

(c) **Tercera transgresión en un plazo de 10 años:**

- (1) **Sanciones** - Una multa de \$500 a \$1000 y encarcelamiento de 30 días a 12 meses y el Juzgado puede ordenar de 10 días a 12 meses de servicio comunitario. Debe cumplir el mínimo de cárcel y/o servicio comunitario. Si existe una circunstancia agravante, el término obligatorio mínimo de cárcel será de 60 días.
- (2) **Costas y recargos** - Costas judiciales, recargo de servicio por DUI, costo del programa de tratamiento, costas del condado, costas estatales.
- (3) **Programa de tratamiento por el abuso de alcohol y drogas** - 1 año.
- (4) **Licencia suspendida** - Por un período que no exceda 36 meses (o si el/la Acusado/a es menor de edad, hasta que cumpla los 18 años, el período que sea más largo). Calificará para solicitar una licencia de conducir con bloqueador de arranque y podría calificar para solicitar una licencia por dificultades personales si fue una infracción de KRS 189A.010(1)(c) o (d). Se le podrá incautar la placa/matrícula si no se emite la licencia con bloqueador o la licencia por dificultades personales.

(d) **Cuarta transgresión o transgresiones subsiguientes en un plazo de 10 años:**

- (1) **Sanciones** - De 1 a 5 años (delito grave de clase D). Debe cumplir mínimo 120 días. Si existe una circunstancia agravante, el término obligatorio mínimo de cárcel será de 240 días.
- (2) **Costas y recargos** - Costas judiciales, recargo de servicio por DUI, costo del programa de tratamiento, costas del condado, costas estatales.
- (3) **Programa de tratamiento por el abuso de alcohol y drogas** - 1 año.
- (4) **Licencia suspendida** - Por un período que no exceda 60 meses (o si el/la Acusado/a es menor de edad, hasta que cumpla los 18 años, el período que sea más largo). Calificará para solicitar una licencia de conducir con bloqueador de arranque y podría calificar para solicitar una licencia por dificultades personales si fue una infracción de KRS 189A.010(1)(c) o (d). Se le podrá incautar la placa/matrícula si no se emite la licencia con bloqueador o la licencia por dificultades personales.

(e) **Las circunstancias agravantes mencionadas anteriormente son las siguientes:** (1) Conducir un automotor (motor vehicle, **MV**) 30 millas por hora o más en exceso de la velocidad máxima permitida; (2) Conducir un MV en sentido contrario en una carretera con acceso limitado; (3) Conducir un MV causando un accidente que tiene como resultado la muerte or lesiones físicas graves; (4) Conducir un MV con una tasa de alcohol en la sangre o en el aliento del/de la chofer de 0,15 o más, según se determina mediante el/los análisis de una muestra de la sangre o el aliento del/de la chofer tomada dentro de las 2 horas posteriores al cese del manejo del MV; (5) Negarse a someterse a una prueba [de sangre, aliento u orina] requerida por un(a) agente que tenga motivos razonables para creer que la persona estaba conduciendo o tenía el control físico de un MV en contravención de la ley KRS 189A.010(1), excepto si es la primera transgresión de KRS 189A.010(5)(a); y (6) Conducir un MV que esté transportando a un(a) pasajero/a menor de 12 años de edad.

7. Entiendo que **si el Juzgado rechaza el convenio de culpabilidad**, debe avisarme y permitir que: persista con mi declaración de culpabilidad, en cuyo caso podría recibir una disposición de mi causa menos favorable que la que se contempla en el convenio de culpabilidad, o retirar mi declaración de culpabilidad y proceder a un juicio.
8. A cambio de mi declaración de culpabilidad, **la Fiscalía ha acordado en recomendarle** al Juzgado los siguientes cargos, originales o modificados, y las sanciones siguientes:

Aparte de la recomendación, nadie, incluyendo mi abogado/a, me ha prometido ningún otro beneficio a cambio de mi declaración de culpabilidad, ni me ha forzado ni amenazado para que me declare "**CULPABLE**".

- 9  Dado **que soy culpable y no hago ninguna pretensión de inocencia**, deseo declararme "**CULPABLE**" valiéndome de la recomendación que antecede. Estos hechos establecen mi culpabilidad: El \_\_\_\_\_ del 2 \_\_\_\_\_,

- De conformidad con el caso **Carolina del Norte contra Alford, 400 U.S. 25 (1970)**, deseo declararme "**CULPABLE**" en virtud de la recomendación que antecede. Al declararme así, no admito culpabilidad, pero considero que las pruebas en mi contra indican fuertemente mi culpabilidad y que una declaración de culpabilidad mejor responde a mis intereses.

10. Entiendo que, debido a mi condena aquí hoy, **podría estar sujeto/a a penas mayores/umentadas si se me juzga culpable o se me condena por cualquier delito en el futuro**. Entiendo que, si no soy ciudadano/a de los Estados Unidos, podría ser deportado/a de conformidad con las leyes y reglamentos rectores del Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos (United States Immigration and Naturalization Service).

11. Afirmo que presento mi declaración de "**CULPABLE**" actuando libremente, a sabiendas, con conocimiento y por voluntad propia. Entiendo la índole de esta diligencia, los términos íntegros de esta declaración y todas las obligaciones que me imponen estos términos.

Firmado en audiencia pública el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2 \_\_\_\_\_.

Firma del/de la Acusado/a

Firma del/de la abogado/a (si lo hubiere)

Nombre del/de la abogado/a en letra de imprenta